



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-05/2016
"Contratación del Suministro de Materiales de Construcción para el Programa Madrinas de San Pedro"

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 15:00 horas del día viernes 04 de marzo de 2016, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.C. C.P. Karla Nelly Puente Rosales, en representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano de K3; C.P. Francisco Abel Treviño Cisneros, Contralor Ciudadano de K4; Lic. Jazmín Moreno Montemayor, Directora de Desarrollo Humano y Capital Social; C. Néstor Luna Parra, Jefe Constructivo y la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo la junta del Fallo referente a la Contratación del Suministro de Materiales de Construcción para el Programa Madrinas de San Pedro.

Acto seguido se procedió a mencionar a las empresas que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- C. PABLO CESAR GONZÁLEZ SERNA
- PLOMIFERRETERA EL TORNILLO, S.A. DE C.V.
- C. JORGE ENRIQUE RODRÍGUEZ VALLES

La Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en presencia de los asistentes, mencionó a los representantes, en el orden de su registro.

El C. Pablo Cesar González Serna, quien se identificó con Credencial de Elector Folio N° [REDACTED]

Por la empresa Plomiferretera El Tornillo, S.A. de C.V., se presentó la C. Claribel Guadalupe Preciado Martínez quien se identificó con Credencial de Elector Folio N° [REDACTED]

Posteriormente en presencia de los invitados se procedió a dar lectura al Fallo:

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-05/2016
"Contratación del Suministro de Materiales de Construcción para el Programa Madrinas de San Pedro"



En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 4-cuatro días del mes de marzo de 2016-dos mil dieciséis. Visto el concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-05/2016, referente a la Contratación del Suministro de Materiales de Construcción para el Programa Madrinan de San Pedro.

RESULTANDO

1. Que en fecha 19-diecinove de febrero de 2016-dos mil dieciséis, se lanzó la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial, en los términos de los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en lo subsiguiente la Ley. -----
2. Que a las 11:34 horas del día miércoles 24-veinticuatro de febrero del presente año, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7° de la Ley.-----
3. Que a las 11:30 horas del día miércoles 02-dos de marzo del presente año, se efectuó el acto de Presentación y Apertura de Propuesta, contando con la participación de los licitantes C. Pablo Cesar González Serna, Plomiferretera El Tornillo, S.A. de C.V. y C. Jorge Enrique Rodríguez Valles.-----
4. En este acto se solicitó la entrega del sobre que contiene la propuesta técnica y económica de los licitantes presentes. Se procedió a la apertura y revisión cuantitativa de las propuestas, haciéndose constar que el licitante C. Pablo Cesar González Serna presentó su propuesta técnica y económica para las Partidas N° 1, 2, 3, 4, 5, y 7, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14.1 y 14.2. El importe total de cada una de las partidas en las que participa es el siguiente:

| | Total del Anexo N° 2 |
|--|-----------------------|
| Partida N° 1 "Acero, Cemento Gris y Triturados" | \$440,988.87 |
| Partida N° 2 "Block de Concreto" | \$281,996.00 |
| Partida N° 3 "Vigueta y Bovedilla" | \$287,912.00 |
| Partida N° 4 "Acabados" | \$396,998.40 |
| Partida N° 5 "Concreto Pre-mezclado" | \$287,545.44 |
| Partida N° 7 "Material Eléctrico e Hidrosanitario" | \$126,385.48 |
| Suma Total (incluye impuestos) | \$1,821,826.19 |

Entregando un cheque certificado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$91,091.30 (Noventa y un mil noventa y un pesos 30/100 M.N.) del Banco Banregio, Cheque N° 0006233. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida. Se hace constar que la empresa Plomiferretera El Tornillo, S.A. de C.V. presentó su propuesta técnica y económica para las Partidas N° 1, 2, 4, 5, 6, y 7, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-05/2016
"Contratación del Suministro de Materiales de Construcción para el Programa Madrinan de San Pedro"



requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14.1 y 14.2. El importe total de cada una de las partidas en las que participa es el siguiente:

| | Total del Anexo N° 2 |
|--|-----------------------------|
| Partida N° 1 "Acero, Cemento Gris y Triturados" | \$456,945.62 |
| Partida N° 2 "Block de Concreto" | \$343,522.40 |
| Partida N° 4 "Acabados" | \$428,845.50 |
| Partida N° 5 "Concreto Pre-mezclado" | \$354681.60 |
| Partida N° 6 "Puertas y Ventanas" | \$106,211.18 |
| Partida N° 7 "Material Eléctrico e Hidrosanitario" | \$112,157.01 |
| Suma Total (incluye impuestos) | \$1,802,363.31 |

Entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$90,118.17 (Noventa mil ciento dieciocho pesos 17/100 M.N.) de ACE Fianzas Monterrey, S.A., Fianza N° 1690600. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida. Se hace constar que el C. Jorge Enrique Rodríguez Valles presentó su propuesta técnica y económica para las Partidas N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14.1 y 14.2. El importe total de cada una de las partidas en las que participa es el siguiente:

| | Total del Anexo N° 2 |
|--|-----------------------------|
| Partida N° 1 "Acero, Cemento Gris y Triturados" | \$578,039.07 |
| Partida N° 2 "Block de Concreto" | \$398,896.16 |
| Partida N° 3 "Vigueta y Bovedilla" | \$367,087.80 |
| Partida N° 4 "Acabados" | \$549,867.84 |
| Partida N° 5 "Concreto Pre-mezclado" | \$332,514.00 |
| Partida N° 6 "Puertas y Ventanas" | \$222,599.36 |
| Partida N° 7 "Material Eléctrico e Hidrosanitario" | \$192,151.68 |
| Suma Total (incluye impuestos) | \$2,641,155.91 |

Entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de Afianzadora Aserta, S.A. de C.V., Fianza N° 3701-10521-0. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida. Una vez que se dio lectura en voz alta a las propuestas económicas antes mencionadas, se procedió a rubricar el original de las propuestas técnicas y económicas por los invitados en ese acto, levantándose el acta correspondiente en los términos del artículo 35 fracción III de la Ley.-----

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-05/2016
"Contratación del Suministro de Materiales de Construcción para el Programa Madrinas de San Pedro"



5. Que es el momento de analizar las propuestas técnicas y económicas presentadas por las empresas concursantes C. Pablo Cesar González Serna, Plomiferretera El Tornillo, S.A. de C.V. y C. Jorge Enrique Rodríguez Valles.-----

----- **CONSIDERANDO** -----

PRIMERO.- Que en términos de los artículos 1, 25 fracción III, 26 y 28 inciso a) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García Nuevo León y los Artículos 1, 5 fracción I y II, 9 fracción III, 11 fracción I y XV, 13, 26 fracción I, 27 fracción II, 49 fracción V, 53, 54, 56 al 64, 66, 67 al 70 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la autoridad que emite el presente fallo, tiene facultades para programar y realizar la adquisición de bienes y la contratación de los servicios requeridos por las Dependencias y Organos Auxiliares de la Administración Pública Municipal.-----

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 28 del Reglamento Orgánico señalado, así como en el punto I fracción I.1 y punto II numeral 10, del Manual de Políticas y Procesos Generales Administrativos No. MPPGA-01, Módulo C-Solicitud y Trámite de Contratos, así como en el Acuerdo Delegatorio de Facultades a favor de la Directora de Adquisiciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León en fecha 18 de noviembre del 2015, estas facultades son ejercidas por conducto de la Dirección de Adquisiciones.-----

TERCERO.- Derivado del análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a las propuestas recibidas se desprende lo siguiente: Los licitantes C. Pablo Cesar González Serna, Plomiferretera El Tornillo, S.A. de C.V. y C. Jorge Enrique Rodríguez Valles acreditaron la revisión cuantitativa y cualitativa de la licitación. El análisis de las propuestas presentadas por los licitantes fue realizado por la Lic. Jazmín Moreno Montemayor, Directora de Desarrollo Humano y Capital Social; C. Néstor Luna Parra, Jefe Constructivo y la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones.-----

CUARTO.- Que el día de 03-tres de marzo del presente año, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 fracción III de la Ley y el artículo 26 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Quinta Sesión Extraordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, la descripción de los actos y resultados de las diferentes etapas del presente concurso.-----

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:-----

----- **FALLO** -----

UNICO: Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas y la opinión del Comité de Adquisiciones, se adjudica al licitante C. Pablo Cesar González Serna las siguientes partidas: Partida N° 1

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-05/2016

"Contratación del Suministro de Materiales de Construcción para el Programa Madrinas de San Pedro"



“Acero, Cemento Gris y Triturados” por un monto total de \$440,988.87 (Cuatrocientos cuarenta mil novecientos ochenta y ocho pesos 87/100 M.N.) impuestos incluidos; Partida N° 2 “Block de Concreto” por un monto total de \$281,996.00 (Doscientos ochenta y un mil novecientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) impuestos incluidos; Partida N° 3 “Vigueta y Bovedilla” por un monto total de \$287,912.00 (Doscientos ochenta y siete mil novecientos doce pesos 00/100 M.N.) impuestos incluidos; Partida N° 4 “Acabados” por un monto total de \$396,998.40 (Trescientos noventa y seis mil novecientos noventa y ocho pesos 40/100 M.N.) impuestos incluidos, y Partida N° 5 “Concreto Pre-mezclado” por un monto total de \$287,545.44 (Doscientos ochenta y siete mil quinientos cuarenta y cinco pesos 44/100 M.N.) impuestos incluidos. Siendo el valor total del contrato de \$1,695,440.71 (Un millón seiscientos noventa y cinco mil cuatrocientos cuarenta pesos 71/100 M.N.) impuestos incluidos, con una vigencia a partir del 04 de marzo del 2016 al 31 de diciembre de 2016. Se adjudica al licitante Plomiferretera El Tornillo, S.A. de C.V. las siguientes partidas: Partida N° 6 “Puertas y Ventanas” por un monto total de \$106,211.18 (Ciento seis mil doscientos once pesos 18/100 M.N.) impuestos incluidos y Partida N° 7 “Material Eléctrico e Hidrosanitario” por un monto total del \$112,157.01 (Ciento doce mil ciento cincuenta y siete pesos 01/100 M.N.) impuestos incluidos. Siendo el valor total del contrato \$218,368.19 (Doscientos dieciocho mil trescientos sesenta y ocho pesos 19/100M.N.) impuestos incluidos.-----

Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue video grabada en formato DVD y el video forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 15:11 horas de la fecha arriba descrita, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Karla Nelly Puente Rosales

En representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal

Lic. Sofía Lorena Leal Herrera
Directora de Adquisiciones

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-05/2016
“Contratación del Suministro de Materiales de Construcción para el Programa Madrinas de San Pedro”



Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano de K3

C. P. Francisco Abel Treviño Cisneros
Contralor Ciudadano de K4

Lic. Jazmín Moreno Montemayor
Directora de Desarrollo Humano y Capital Social;

C. Néstor Luna Parra
Jefe Constructivo

Participantes:

C. Pablo Cesar González Serna

C. Claribel Guadalupe Preciado Martínez
Plomiferretera El Tornillo, S.A. de C.V.

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-05/2016
"Contratación del Suministro de Materiales de Construcción para el Programa Madrinas de San Pedro"